



Programa ERASMUS+

Convenio Bilateral Interinstitucional

Acción clave 1

Movilidad para formación de estudiantes y personal de educación superior

entre Estados miembros de la UE y terceros países asociados al Programa

1

Las instituciones acuerdan colaborar en el intercambio de estudiantes y/o personal en el marco del programa Erasmus+. Se comprometen a respetar los requisitos de calidad de la Carta Erasmus de Educación Superior en lo que respecta a la organización y gestión de la movilidad, incluidos el reconocimiento automático de créditos otorgados a los estudiantes por parte de la institución asociada, según lo estipulado en el Acuerdo de Aprendizaje y confirmado por el Certificado de Estudios, o a los resultados académicos de los módulos completados en el exterior, según lo descrito en el Catálogo de Asignaturas, y conforme al Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS). Las instituciones acuerdan intercambiar la información relacionada a la movilidad siguiendo las normas técnicas de la Iniciativa de la Tarjeta Europea del Estudiante.

Sistemas de calificación de las instituciones

Las instituciones de educación superior receptoras deben proporcionar un enlace a la escala de calificaciones que utilizan o poner esta información a disposición mediante EGRACONS, siguiendo la Guía de Uso de ECTS. Esta información facilitará la interpretación de las calificaciones del estudiante, así como también la transferencia de créditos por parte de la institución de origen.

1 Podrán incluirse cláusulas a este modelo de convenio para expresar mejor la colaboración entre las instituciones.

Período de validez del convenio

Período de tiempo	Año Académico	Año de Convocatoria*
Comienzo de período de validez	[2021/2022]	[2021]
Finalización de período de validez	[2028/2029]	[2027]

A. Información sobre las instituciones de educación superior

Nombre de la institución (y departamento si corresponde)	Código Erasmus	Detalles de contacto ² (email, teléfono)	Sitios web (General/Facultades/ Catálogo de Asignaturas)
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	E SEVILLA01	<p>Oficina Erasmus:</p> <p>Contacto Administrativo: Tel.: 34 954551420</p> <p>Dirección de Correo Electrónico: relint4@us.es</p> <p>COORDINADOR INSTITUCIONAL:</p> <p>Carmen Vargas Macías vinternacional@us.es</p>	<p>www.us.es</p> <p>www.us.es/vivir-la-us/centros-y-departamentos</p> <p>www.us.es/estudiar/que-estudiar</p>
Universidad Nacional de Rosario (UNR)		<p>Secretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Psicología (UNR)</p> <p>Mail: rrii-psi@unr.edu.ar</p>	<p>https://unr.edu.ar/</p> <p>https://unr.edu.ar/estudiar-en-la-unr-2/</p> <p>https://unr.edu.ar/area-de-internacionalizacion/</p> <p>https://unr.edu.ar/internacionalizacion-2/</p>

² Detalles de contacto de la autoridad a cargo de este convenio y de sus posibles modificaciones.

--	--	--	--

B. Números de la movilidad³ por año académico

DESDE [Código Erasmus de la institución de origen]	HACIA [Código Erasmus de la institución receptora]	Área temática (opcional)*	Área de formación - Aclaración (opcional)	Ciclo de estudios [ciclo corto 1º, 2º o 3º] (opcional) *	Cantidad de períodos de movilidad de estudiantes Movilidad de estudiantes para formación	Movilidad de estudiantes para formación	Movilidad de estudiantes para formación
					[Especifique aquí el número total de estudiantes]	[Especifique aquí el número total de meses]	
E SEVILLA01	UNR	Psicología	031301	1	3	5	
UNR	E SEVILLA01	Psicología	031301	1	3	5	

Opción de Movilidad mixta de períodos cortos para estudiantes

Al seleccionar esta opción, las instituciones confirman que aceptan el intercambio de alumnos que deseen realizar la movilidad con un formato mixto de movilidad física de períodos cortos y un componente virtual.

DESDE [Código Erasmus de la institución de origen]	HACIA [Código Erasmus de la institución receptora]	Área temática (opcional)*	Cantidad de períodos de movilidad del personal Movilidad personal de docencia	Movilidad de personal para docencia	Movilidad de personal para docencia
--	--	-------------------------------------	---	--	--

³ Los números de la movilidad pueden establecerse según institución de origen/anfitriona y por área de formación (opcional*: <https://circabc.europa.eu/sd/a/286ebac6-aa7c-4ada-a42b-ff2cf3a442bf/ISCED-F%202013%20-%20Detailed%20field%20descriptions.pdf>)

		[Número total de miembros personal]		[Número total de del días]	
E SEVILLA01	UNR	Psicología	2		10
UNR	E SEVILLA01	Psicología	2		10

C. Habilidades lingüísticas recomendadas

La institución de origen, previo acuerdo con la institución receptora, será responsable de proporcionar apoyo a los candidatos seleccionados para que alcancen a lograr las habilidades lingüísticas recomendadas al comienzo del período de formación o docencia:

Institución receptora Código Erasmus]	Área temática (Opcional)	Idioma de enseñanza 1	Idioma de enseñanza 2	Nivel recomendado de Idioma de Enseñanza ⁴	
				Movilidad de estudiantes para formación	Movilidad de personal para docencia
				[Nivel mínimo recomendado: B1]	[Nivel mínimo recomendado: B2]
E SEVILLA01					

D. Calendario

Calendario:

⁴ Para una mejor comprensión de los requisitos lingüísticos, se recomienda utilizar el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER): <http://europass.cedefop.europa.eu/en/resources/european-language-levels-cefr>

E SEVILLA01

<https://www.us.es/calendario-academico>

UNR

<https://fpsico.unr.edu.ar/calendario-academico/>

La nómina de los estudiantes seleccionados debe llegar a la institución receptora respetando el siguiente cronograma:

Institución receptora [Código Erasmus]	Cuatrimestre de otoño* [día/mes]	Cuatrimestre de primavera* [día/mes]
E SEVILLA01	Fecha límite para postulaciones: 30 de junio	Fecha límite para postulaciones: 30 de noviembre
UNR	Fecha límite para postulaciones: 30 de noviembre	Fecha límite para postulaciones: 30 de junio

Las postulaciones de los estudiantes deben llegar a la institución receptora respetando el siguiente cronograma:

Institución receptora [Código Erasmus]	Cuatrimestre de otoño* [día/mes]	Cuatrimestre de primavera* [día/mes]
E SEVILLA01	Fecha límite para postulaciones: 30 de junio	Fecha límite para postulaciones: 30 de noviembre
UNR	Fecha límite para postulaciones: 30 de noviembre	Fecha límite para postulaciones: 30 de junio

Procedimiento de postulación para estudiantes

Institución Receptora	Contacto (email, teléfono)	Sitio Web informativo
-----------------------	----------------------------	-----------------------

[Erasmus code]		
E SEVILLA01	<p>Carlos Javier Ordoño Rodríguez</p> <p>Jefe de la Sección de Movilidad desde el Exterior y Bienvenida</p> <p>Tel.: 954 551 756</p> <p>Mail: relint3@us.es</p> <p>Centro Internacional</p> <p>Contactos adicionales; relint14@us.es; relint19@us.es relint23@us.es</p>	<p>https://www.us.es/internacional/oficina-welcome/antes-de-llegar</p> <p>http://servicio.us.es/academica/normativa-documentacion</p>
UNR	Secretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Psicología (UNR)	rrii-psi@unr.edu.ar

E. Requisitos adicionales

Institución Receptora [Código Erasmus]	Requisito	Detalles	Sitio informativo (si corresponde)	Web (si)
SEVILLA				
UNR				

La institución receptora enviará su decisión dentro de las [4] semanas, **y a más tardar a la semana 5.**

Inclusión and accesibilidad

La Institución brindará asistencia a los participantes de la movilidad que tengan menos posibilidades, según los requisitos de la Carta Erasmus de Educación Superior. Los contactos y fuentes de información que figuran debajo pueden proporcionar información y asistencia.

institución Receptora [Código Erasmus]	Servicios de asistencia disponibles para personas con:	Contacto (email, teléfono)	Sitio Web informativo
E SEVILLA01	- Movilidad reducida - Problemas auditivos - Problemas visuales - ...	sacucapacidad@us.es	https://sacu.us.es/ne-programas-movilidad
UNR	Promoción de un ambiente inclusivo y diverso dentro de la universidad y la esfera social por medio de acciones que permitan la accesibilidad simbólica, académica y física, a través de la formación, acciones y reconocimiento de buenas prácticas, basadas en los vínculos territoriales con actores de la sociedad civil y del Estado, que estén involucrados en esta problemática.	Email: derechoshumanosunr@gmail.com	https://unr.edu.ar/inclusion-y-accesibilidad/

F. Información

1. Alojamiento

La institución receptora orientará a los participantes que arriban en la búsqueda de alojamiento, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Carta Erasmus de Educación Superior. Los contactos y fuentes de información que figuran debajo pueden proporcionar información y asistencia:

Institución [Código Erasmus]	Contacto (email, teléfono)	Sitio Web informativo
E SEVILLA01	sacualojamiento@us.es	https://sacu.us.es/spp-servicios-alojamiento
UNR	rrii-psi@unr.edu.ar	

2. Visa

Las instituciones que envían y reciben participantes de la movilidad les brindarán asistencia con los trámites de visado, cuando sea necesario, según los requerimientos de la Carta Erasmus de Educación Superior. Los contactos y fuentes de información que figuran debajo pueden proporcionar información y asistencia:

Institución [Código Erasmus]	Contacto (email, teléfono)	Sitio Web informativo
E SEVILLA01	sacuetranjeros@us.es	incoming assistance visas https://sacu.us.es/extranjeria
UNR	rrii-psi@unr.edu.ar	

3. Seguros

Las instituciones que envían y reciben participantes de la movilidad les brindarán asistencia para la obtención de seguros, según los requisitos de la Carta Erasmus de Educación Superior.

La institución receptora informará a los participantes en los casos en que la cobertura del seguro no se otorgue de manera automática. Los contactos y fuentes de información que figuran debajo pueden proporcionar información y asistencia:

Institución [Código Erasmus]	Contacto (email, teléfono)	Sitio Web informativo
E SEVILLA01	relint3@us.es relint14@u.es relint21@us.es relint23@us.es	European sanitary card https://sacu.us.es/extranjeros-llegada
UNR	rrii-psi@unr.edu.ar	

4. Información Adicional

Institución Receptora [Código Erasmus]	Información sobre el proceso de reconocimiento / otra información útil:	Contacto (email, teléfono)	Sitio informativo	Web
E SEVILLA01	https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros www.us.es/vivir-la-us/centros-y-departamentos http://centrointernacional.us.es/horario		WWW.US.ES	
UNR	https://fpsico.unr.edu.ar/estudiantes/ https://fpsico.unr.edu.ar/investigacion/ https://fpsico.unr.edu.ar/rrii/		unr.edu.ar	

	https://unr.edu.ar/internacionalizacion-2/		
--	---	--	--

La institución receptora emitirá un certificado de estudios a más tardar dentro de las cuatro [4] semanas posteriores a la finalización del período de evaluación en esa institución.

Rescisión del Convenio

Corresponde a las instituciones acordar el procedimiento para modificar o rescindir el convenio interinstitucional. No obstante, en caso de rescisión unilateral, deberá notificarse con al menos un año académico de anticipación. Esto significa que la decisión unilateral de discontinuar los intercambios con aviso a la otra parte el 1 de septiembre de 20xx tendrá efecto a partir del 1 de septiembre de 20xx+1. Las cláusulas de rescisión deberán incluir el siguiente descargo: "No se responsabilizará a la Comisión Europea ni a las Agencias Nacionales en caso de conflictos".

G. FIRMAS DE LAS INSTITUCIONES (Representantes legales)

Institución [Código Erasmus]	Nombre, Cargo	Fecha	Firma ⁵
E SEVILLA01	Carmen Vargas Macías Vicerrectora de Proyección Institucional Internacionalización	11/10/22	 
UNR	Franco Bartolacci Rector de la Universidad Nacional de Rosario		 

⁵ Se aceptan firmas escaneadas.

FRANCO BARTOLACCI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO